

ARTÍCULO 95 FRACCIONES XX Y XXI
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

**TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y
RECAUDACIÓN INMOBILIARIA**

PERMISO COBRO Y REFRENDO DE ANUNCIOS PANORAMICOS PENDONES

REQUISITOS-

- Solicitud llena.
- Oficio de petición de permiso.
- Copia de la credencial de elector del solicitante.
- Comprobante de domicilio.
- Croquis de la ubicación de los anuncios a instalar.
- Acta constitutiva.
- Memoria de cálculo.
- Copia del poder que le otorga la empresa al representante legal o solicitante para el trámite del permiso, si es en terreno privado se solicitara copia del predial.
- Copia del contrato de arrendamiento y fotos o impresiones de lo que se pretende anunciar.

PROCEDIMIENTOS-

- 1- Acudir a la dirección de ingresos por solicitud y requisitos, los cuales serán entregados en la misma dirección
- 2- Se elaboran oficios a protección civil y tránsito para la inspección de las ubicaciones solicitadas para su aprobación.
- 3- Ya recibidos los oficios de autorización por las dependencias antes mencionadas se procede al cálculo de los anuncios solicitados.
- 4- Anuncios adosados Artículo 64 Bis V.
- 5- Panorámicos de 50 a 75 cuotas artículo 64 bis v
- 6- Pendones, paletas etc. en vía pública 0.4 cuotas por metro cuadrado de exposición por día artículo 64 bis v
- 7- Estos derechos se cubrirán anualmente, dentro del mes de marzo de cada año, o en caso, antes de la obtención de la licencia y de la instalación del anuncio.
- 8.- Cabe mencionar que el tiempo del trámite para la autorización de anuncios tendrá una duración en base a la disponibilidad y carga de trabajo de las direcciones antes mencionadas.

FUNDAMENTO LEGAL

Esto en base a la ley de hacienda para los municipios del estado de Nuevo León Art. 64 frac. V



**DIRECCIÓN DE INGRESOS
Y RECAUDACIÓN INMOBILIARIA**



Las formas de pago pueden ser algunas de las siguientes:

Efectivo.

Cheque.

Tarjeta de crédito.

“En caso de realizar el pago con cheque, este deberá reunir los siguientes requisitos:

Debe ser expedido por el contribuyente.

A nombre del municipio de Juárez nl

Si es mayor a \$6000 pesos tienen que ser certificado.

DIRECCIÓN DE CAJAS RECAUDADORAS EN DIFERENTES MÓDULOS DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, N. L.

- PRESIDENCIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN

CALLE LIC. BENITO JUAREZ NÚMERO 501 CRUZ CALLE DE IGNACIO ZARAGOZA

HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A. M. A 5:00 P.M.

FORMA DE PAGO: EFECTIVO, CHEQUE, TARJETA DE CRÉDITO Y/O DÉBITO.